INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL
MANTENIMIENTO DE PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA

Entidad: Alcaldía de Bogotá D.C.

Contrato: 1367 - 2024

Ubicación: Bogotá D.C.

Fecha: febrero de 2025

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad describir la gestión ambiental asociada a las actividades de mantenimiento realizadas a las plantas generadoras de energía de la Alcaldía de Bogotá D.C., durante el periodo evaluado.

Estas actividades son fundamentales para garantizar la continuidad operativa de los sistemas eléctricos de respaldo; sin embargo, pueden generar impactos ambientales asociados principalmente al manejo de residuos, sustancias químicas y posibles contaminantes.

En este sentido, se presenta el seguimiento a las acciones implementadas para la prevención, control y mitigación de impactos ambientales, en cumplimiento de la normativa legal vigente en Colombia.

OBJETIVOS

1.1 Objetivo General

Evaluar la gestión ambiental en las actividades de mantenimiento de plantas generadoras de energía.

1.2 Objetivos específicos

- Verificar el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable.
- Identificar los aspectos e impactos ambientales generados.
- Establecer medidas de control, prevención y mitigación.

ALCANCE

El presente informe comprende las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo realizadas a las plantas eléctricas ubicadas en las siguientes sedes:

- **Manzana Liévano**
 - Planta PP625PS – Motor Perkins Serie 2500
 - Planta PP819PS – Motor Perkins Serie 4000
- **Archivo de Bogotá**
 - Planta ONAN 750 KVA
- **SuperCADE Bosa**
 - Planta Perkins RS51277
- **SuperCADE Suba**
 - Planta Stewart & Stevenson SD-100
- **SuperCADE 20 de Julio**
 - Planta Cummins Power Link 150 KVA
- **SuperCADE Engativá**
 - Planta Powergen PG-40KW
- **CADE Fontibón**
 - Planta Caterpillar GEP 13.5
- **SuperCADE Américas**
 - Planta Cummins – Generador Cramaco
- **SuperCADE Manitas**
 - Planta CAT 50 KVA
- **Imprenta Distrital**
 - Planta Doosan 450 KVA
- **Centro de Memoria, Paz y Reconciliación**
 - Planta Cummins 100 KVA

MARCO NORMATIVO

La gestión ambiental desarrollada se enmarca en la siguiente normativa colombiana:

- Decreto 1076 de 2015 – Sector Ambiente
- Resolución 0312 de 2019 – Estándares mínimos del SG-SST
- Decreto 4741 de 2005 – Residuos peligrosos (RESPEL)
- Resolución 1362 de 2007 – Registro de generadores de RESPEL
- Normativa aplicable al manejo de aceites usados

ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el periodo evaluado se ejecutaron las siguientes actividades:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas
- Limpieza general de equipos
- Inspección de funcionamiento
- Ajustes mecánicos y eléctricos menores

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Actividad	Aspecto ambiental	Impacto potencial
Mantenimiento de plantas	Generación de residuos contaminados con aceite o grasa	Contaminación del suelo
Mantenimiento de plantas	Generación de residuos electrónicos	Contaminación ambiental
Actividades de aseo	Residuos con trazas de hidrocarburos	Afectación ambiental

MANEJO DE RESIDUOS

Durante el periodo evaluado:

- No se generaron cantidades significativas de residuos peligrosos.
- No se requirió disposición final de:
 - RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos)
 - Sustancias químicas
 - Aceites usados

Las actividades se ejecutaron bajo cumplimiento de los lineamientos contractuales y la normativa ambiental vigente.

CONTROL DE DERRAMES

- No se presentaron incidentes o derrames durante el periodo evaluado.
- Se mantuvieron medidas preventivas para el control de posibles fugas

CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Se evidenció cumplimiento de:

- Normativa ambiental vigente
- Procedimientos establecidos por la autoridad ambiental
- Lineamientos contractuales

CONCLUSIONES

- Las actividades de mantenimiento no generaron impactos ambientales significativos.
- Se dio cumplimiento a la normativa ambiental aplicable.
- No se evidenció necesidad de manejo especial de residuos peligrosos durante el periodo evaluado.

RECOMENDACIONES

- Mantener los controles preventivos en el manejo de residuos.
- Fortalecer la capacitación del personal en gestión ambiental.
- Implementar registros cuantitativos de residuos para futuros informes.

Atentamente,



ASTRID PEREZ ALVAREZ
C.C. No. 1.102.835.626

REPRESENTANTE LEGAL
ASESORÍAS Y ACABADOS
ÁVILA S.A.S NIT. 901.126.360-7
Dirección: DIAGONAL 24 42 54 LOCAL 201 - CARTAGENA
Correo: asacavilasas@gmail.com
Celular: 3122216822